

En defensa de los equipos de salud en el Día Internacional del Trabajo

De acuerdo con la Resolución Conjunta 3/2020 del Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, RESFC-2020-3-APN-MS, Ciudad de Buenos Aires, 18 de abril 2020, en donde se hace referencia que por la situación de Pandemia COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud, y habiendo sido las y los trabajadores de salud proclamados personal esencial, se estableció el pago de una asignación estímulo, de carácter no remunerativo, por las tareas prestadas en los meses de abril, mayo, junio y julio, a cargo del Estado Nacional, sujeto a la efectiva prestación de servicios.

Dentro de la mencionada Resolución en su artículo 5to, refiere que la presente medida incluirá a las y los trabajadores, profesionales, técnicos y técnicas, auxiliares, ayudantes y toda otra persona expuesta, y/o abocada al manejo de casos relacionados con la Pandemia COVID-19, quienes desarrollen actividades en establecimientos de salud CON INTERNACION.

Esta medida tomada desde el Gobierno Nacional, EXCLUYE a trabajadores del Primer Nivel de Atención (PNA) de la posibilidad de cobrar esa asignación estímulo, aún ante la sabida exposición que tenemos al COVID-19. Esta situación expresa la poca valoración hacia el trabajo que desempeñamos, cuando en más de una oportunidad hemos remarcado la importancia del rol del PNA, no sólo en el trabajo territorial durante la mencionada pandemia, sino también en lo que será la post pandemia y el seguimiento de personas, familias y las comunidades; y en la continuidad de la atención y cuidado de los diferentes problemas de salud que, se siguen dando en la población a cargo de nuestros Equipos de Salud.

Como Federación Argentina de Medicina General (FAMG), siendo una sociedad científica sin fines de lucro que brega por un Estado como garante del derecho a la salud, con la mayoría de los asociados trabajadores del PNA, distribuidos en distintas provincias del país, no podemos mantenernos al margen de esto y manifestamos nuestro profundo descontento, considerando que una vez más los discursos en defensa de la Atención Primaria de la Salud (APS) se contradicen con los actos. El hospitalocentrismo, que durante décadas se ha intentado revertir, se encuentra revalorizado desde las más altas estructuras gubernamentales, ignorando que "un caso grave" llega a las Unidades de Cuidados Intensivos luego de haber recorrido todos los niveles de los servicios de salud. El decir y el hacer muestran nuevamente las incoherencias de las políticas de salud implementadas.

Quedamos a la espera de que se revea esta situación, resaltando que en países donde la pandemia ha golpeado fuertemente al personal de salud, la "primera línea" de contagios se ha producido en el PNA y, entendemos, que los reconocimientos deben ser para la TOTALIDAD de las y los trabajadores de la salud.



Dr. Víctor Orellana
Presidente FAMG
Mesa Directiva Nacional

Comisión Directiva 2019 | 2021

Presidente

Victor ORELLANA
(STMG)

Vicepresidenta

Mercedes ALBORNOZ
(AMES)

Secretaria

Cintia ALTAMIRANO
RAMINGER
(AMGBA)

Prosecretaria

Arminda MATTAR
(AMGyES)

Tesorero

Juan Pedro BONIFAZZI
(ASMGyF)

Protesorera

Claudia KRASINSKY
(SMR)

Vocales titulares

Daniel MORALES
(AESAP)

José M. ALÍ BROUCHOUD
(ARES)

Presidentes Honorarios

Rafael PASSARINI
Graciela LÓPEZ GALLARDO
Arturo SERRANO
Adrián ALASINO

FAMG

Personería Jurídica
1177/07
www.famg.org.ar
Secretaría Institucional
Marta Limido
secretaria@famg.org.ar